

Patricios y plebeyos en la revolución de la Independencia: El caso del motín de Santiago del 13 de febrero de 1817¹

Patricians and commoners in the Revolution of Independence: The case of the Santiago riot of February 13, 1817

Sebastián Márquez Díaz²

RESUMEN: En este artículo, a través de la revisión documental, estudiamos el conflicto patricio plebeyo a través del motín del 13 de febrero de 1817. Llegamos a la conclusión de que el hecho se origina en la expansión de la ciudad en el siglo XVIII, donde los comerciantes / terratenientes vecinos se encuentran con una masa de campesinos y peones, generando una serie de conflictos, que se encarnan nuevamente durante el vacío de poder posterior a la batalla de Chacabuco, donde la plebe realiza una turba urbana contra instituciones y lugares del patriciado, mientras él reprime políticamente con el uso del cabildo reproduciéndose comportamientos a largo plazo.

1 Este trabajo encuentra su primitiva versión en el curso de pregrado de la licenciatura en historia UCH 386301SE317-1 *Las transformaciones del sujeto popular en los tiempos de crisis, 1750-1860: una investigación desde la historia social* del Profesor Pablo Artaza

2 Chileno. Licenciado en historia, Universidad de Chile, Santiago, 2020. Correo: sebastian.marquez.d@ug.uchile.cl | Registro ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8580-7369>

PALABRAS CLAVE: Conflicto de clases, Elite, Campesinos, Urbanización, Sociedad tradicional

ABSTRACT: In this article, through the documentary review, we study the plebeian patrician conflict through the mutiny of February 13, 1817. We conclude that the fact originates from the expansion of the city in the eighteenth century, where the neighboring merchants / landowners meet with a mass of peasants and peons, generating a series of conflicts, which are incarnated again during the post-battle power vacuum of chacabuco, where the mob performs an urban mob against institutions and places of the patriciate, while he represses using the council politically, reproducing longer-term behaviors

KEYWORDS: Class conflicts, Elite, Peasantry, Urbanization, Traditional societies

Introducción:

Comentando a Maquiavelo, Gramsci dejaba una reflexión de cómo se deben analizar la situaciones, y por ende las correlaciones de fuerza que permean a las mismas:

En el estudio de una estructura hay que distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) de los movimientos que se pueden llamar “coyunturales (y que se presentan como ocasionales, inmediatos, casi incidentales), los fenómenos de coyuntura también dependen, naturalmente, de los movimientos orgánicos...(Gramsci, 2017)

Un ejemplo de lo anterior fue lo que pasó el 2018, cuando el premier francés anunciaba el cese de la construcción del aeropuerto Notre-Dame-des-Landes, esto después que desde algunos años se iniciarán una serie de protestas de grupos campesinos y ecológicos, que buscaban ocupar el espacio (France24, 2020). Este acontecimiento se podría juzgar como local y particular, pero se ven situados sobre una cronología, que, según los últimos informes rurales, lo vinculan al hecho de que durante los últimos 40 años se han generado casos de concentración y extranjerización del acceso a la tierra (Aparicio *et al.*, 2013). Esta tendencia en el mercado de la tierra no es propia de Europa, también ocurre en Latinoamérica (FAO, 2014) y el resto del mundo, y está relacionado con el fenómeno de la agroindustria y las reformas neoliberales (Kay, 2016), las cuales a su vez terminan repro-

duciendo las tendencias de concentración y centralización del capital, típica del capitalismo (Shaikh, 1990). Como vimos, la protesta social es un buen ejemplo de esa relación virtuosa entre lo coyuntural y lo orgánico, lo cual tiene una clara y viva expresión contemporánea, pero también es perene preguntarnos sobre sus realizaciones en tiempos más pretéritos, previos a estos tiempos neoliberales, incluso previos a los del siglo XX. De la mano de Eric Hobsbawm, se llamó rebeldías primitivas a estos movimientos sociales de carácter pre-político, típico de sujetos que son recién llegadas a la moderna sociedad burguesa del conflicto capital- trabajo, el movimiento obrero y el socialismo (Hobsbawm, 1983b).

Respecto a lo explicado antes, la historia de Chile cuenta con una serie de eventos que nos sirven de laboratorio. Para este artículo investigaremos el motín del 13 de febrero de 1817, y por extensión, la reacción del cabildo, ya que al igual que en el caso francés, la acción desde abajo tiene una reacción desde arriba. La temporalidad en la cual se sitúa el motín, las guerras de independencia, han sido caracterizadas por la falta de compromiso político de los sectores populares por alguno de los bandos en la guerra de la independencia (Goicovic Donoso, 2000, 2014; Pinto, Julio. Valdivia, 2009; Leon, 2011) . En particular, el motín ha sufrido dos tipos de tratamientos: 1) Se le ha ignorado (Pinto, Julio. Valdivia, 2009; Leon, 2011) 2) Se le aborda de forma superficial, interpretándolo como una de las tantas turbas de la independencia (Barros Arana, 1889; Grez, 2007b) o se le da el nivel de excusa para que la elite ejerza medidas de disciplinamiento³ hacia la plebe (Muñoz, 2013).

En lo que a nosotros respecta, el motín es una rebeldía primitiva que solo se puede entender durante el movimiento orgánico que es la expansión de Santiago, la cual es protagonizada por la nueva elite mercantil y las migraciones populares. Es una expansión conflictiva, porque el bajo pueblo siempre propenderá a mantener su autonomía frente a las tácticas disciplinarias de la elite. Durante el motín se vuelven coyuntura estas cuestiones orgánicas, ya que la plebe no solo saquea las tiendas del comercio, si no que ataca las instituciones represivas de la elite. La elite reacciona también volviendo coyuntural lo orgánico, ya que se cobija bajo un mando trascendental⁴ para usar políticamente el cabildo y así poder reprimir a la plebe.

3 El disciplinamiento es la acción que ataca la autonomía laboral y espiritual de un grupo colectivo. Véase (Illanes, 1990)

4 “...hay un conflicto en el centro de la modernidad entre, por un lado, las fuerzas inmanentes del deseo y la asociación, el amor de la comunidad, y por otro lado, *la fuerte mano de una autoridad superior que impone y ejecuta una orden en el campo social...*” Esto último es lo que en (Negri, Antonio; Hard, 2000), concibe como trascendental/trascendente.

En este trabajo realizaremos una revisión documental, siendo las principales fuentes “Recuerdos de Treinta Años” y el Archivo Don Bernardo O’Higgins, complementando con actas del cabildo, testimonios de la fuga realista recopilados en la colección de documentos e historiadores de la independencia de Chile, entre otros. Si bien las fuentes ya han sido usadas en el pasado, debido al olvido y poca profundidad con las que se ha tratado el motín, en la revisión de ellas nos percatamos que existía más información sobre los primeros meses de la patria nueva. Por parte de la plebe hemos buscado elementos que muestren principalmente ataques en clave de rebeldías primitivas a elementos que menoscaban su autonomía, como lugares o instituciones. Por parte del patriciado, hemos buscado elementos que indiquen ataques a la autonomía de la plebe, como referente a los bienes comunes en la primera parte o uso de la fuerza pública y judicial.

El artículo se dividirá en 3 partes: 1) El que aborda la expansión de Santiago y los conflictos de clase inherentes a ella. 2) El análisis del motín del 13 de febrero 3) La reacción del patriciado al mes siguiente, lo cual se hará con una subdivisión a) El vínculo entre el mando militar y el cabildo b) El actuar del cabildo a la ahora organizar la urbe.

Santiago y su conflictiva expansión

El boom cerealero de fines del siglo XVIII generó la emergencia de dos sujetos que en los siglos pretéritos habían sido secundarios en la historia nacional: Por un lado 1) el patriciado mercantil, que gracias a su rol dentro de la económica colonial, es el canal comercial de la economía chilena (es la cabeza de la misma, y actúa presionando hacia abajo los factores productivos) y que no depende de encomiendas, ya que accede a mercancías por vía del uso del dinero (Salazar, 2018) Por otro 2) el bajo pueblo, cuyo ramal campesino se origina por el boom cerealero de fines del siglo XVII, y posee dos ramales de campesinización: a) inquilinaje o b) campesinos libres, los cuales acceden a la tierra vía los bienes comunes del cabildo (Pinto, 2014). Cabe añadir que esos sujetos que se vuelven campesinos libres en la periferia urbana también son acompañados de peones libres, que se dedican a un sin número de oficios temporales y portan un verdadero carácter pre-criminal (Salazar, 1985a) La plebe (como nos referiremos desde ahora a este sujeto diverso) tiene por costumbre la búsqueda de un lugar por donde arrancharse, para poder subsistir, manteniendo cierto nivel de autonomía, pero el campo chileno era un espacio insuficiente ya que por ejemplo los intentos de redistribución eran resistidos por los hacendados (Lorenzo, 2014), así que la masa que no pudo asentarse, no le quedó otra vía que la migración, en este caso, a Santiago. Patricios y plebeyos contribuyen a la expansión de la urbe: los vecinos mercaderes, mediante el dinero acceden al mundo nobiliario

e inician la construcción de Santiago como una moderna ciudad burguesa (De Ramón, 2000b). Por otro, la plebe también contribuye a la transformación de Santiago, debido a que llegan migraciones a la capital y pueblan los arrabales con sus ranchos y viviendas improvisadas⁵. El desarrollo demográfico y espacial de la urbe traería consecuencias, ya que para la mitad del 18, la disputa por el espacio urbano se hará tan notorio que la elite iniciará una serie de políticas en pos del disciplinamiento popular.(Goicovic Donoso, 2005)

Por ende, no debe sorprender el uso político que esta le dará al cabildo, el cual desde la década de 1750 empieza a volcarse contra la plebe, siendo el año 1758 un año de inflexión debido a que se estableció uno de los primeros cuerpos de policía, cosa nada inaudita, ya que la institución de carácter policial fue creada con el fin de controlar a la plebe, a raíz de los miedos del cabildo en torno a un violento motín de presidiarios que a los ojos del patriciado era el acabose del orden social (León, 2015b).

La expansión urbana de Santiago fue un nicho de conflictos de diversos tipos. Por un lado, existieron otras violencias y protestas importantes que aumentaban el miedo de la elite como por ejemplo el caso del saqueo de la casa del gobernador. Corría el año 1755 y, a fines del gobierno de Domingo Ortiz de Rozas, la plebe de Santiago se levantó contra el estanco (establecido en 1753):

Los amotinados asaltaron la casa del gobernador pistola en mano y apedrearon a casi todos los oidores. Para contener estos desmanes, el fiscal propuso que se creará una compañía de soldados profesionales (Meza, 1958).

El estanco siguió generando encono entre la plebe, ya que en 1766 esta empujó a Santiago invitando a la destrucción del estanco, incendiar la casa del administrador y robar dinero, ya que se expendía tabaco de baja calidad. Las respuestas a tales eventos fue siempre el uso de la fuerza pública (Meza, 1958). Junto a estas abiertas rebeldías, están las quejas de la verdadera invasión de pobres desempleados que sufría la ciudad, que se reducían generalmente a que los espacios públicos estaban llenos de comercio ambulante, que estos sujetos promovían los vicios y las malas costumbres, y que además se les achacaba el aumento de la criminalidad. Para el siglo XVIII, se contabiliza que el 54,87% de los crímenes eran homicidios y el 21,2% eran delitos contra la propiedad (De Ramón, 2000c). Cabe destacar que la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar un proceso de modernización arquitectónica, pero que estas obras no sirvieron para canalizar la fuerza de trabajo desocupada, ya que usaron a los presos de la cárcel para estas (León, 2015a).

⁵ Para 1802, esos ranchos representan el 25% de los edificios de la ciudad, véase de (De Ramón, 2000b)

Como el proceso de invasión de los pobres a la ciudad de Santiago es parte del mucho más general proceso de campesinización, el cual en la ciudad de Santiago se ve enfrentado a las ya mencionadas prácticas del patriciado, donde los bienes comunes (ocupados ilegalmente por la plebe), como el agua o los ejidos, era fundamental que estuviera en pos de la modernización patricia (Salazar, 1985b). Para los años más próximos a la independencia esta ofensiva urbana persistía, como lo demuestra el acta del cabildo del 4 junio de 1802:

[...] era indispensable tener a la vista una razón formal y específica, así de los individuos que habitan los setecientos cuarenta y tres ranchos que abrazan los cuatro cuarteles en que está distribuida la ciudad, como de sus legítimos y verdaderos dueños, y que siendo necesario para evacuar esta previa diligencia comisionar a uno de los señores regidores que se encargue de ella, diputaban desde luego al señor don Francisco de Paula Arteaga, de cuya vigilancia y actividad se prometía el Cabildo el cabal y pronto desempeño de este cargo.

[...] para que con reconocimiento de estos antecedentes exponga a la mayor brevedad cuanto tuviere por conveniente para hacer exequible la extinción de las nominadas chozas o ranchos...

Esta ofensiva contra los ranchos se mezcla con otras acciones, ya que las actas del cabildo versan desde conflictos por la dehesa, asignación de nuevos jueces de agua y de abastos, y por supuesto administrar la cárcel, que siempre está carente de personal o espacio⁶. 3 años después, en 1805, el cabildo describía una situación de suma urgencia para los que lo integraban, ya que se exigía, respecto a la plebe, que:

Que parece absolutamente impracticable el puntual cumplimiento de esta última resolución), no sólo por lo mucho más que seguramente se insolentará el bajo pueblo sin el pronto castigo de sus desórdenes, sino también porque los señores jueces no pueden tener bastante tiempo para poder formar tantas causas criminales como se presentan reos; y, sobre todo, porque cuatro escribanos que hay francos para ello, quitado el de Minería y el del Consulado, a quienes las ocupaciones de estos tribunales no permiten otras, sería necesario tenerlos puramente ocupados en esto, sin darles tiempo para que actuasen en las causas civiles...⁷

6 (Actas del Cabildo de Santiago 1789-1810, no date)

7 (Sesión de 27 de noviembre de 1805. Destinación de reos a presidio sin previa formación de causa judicial., 1805)

En efecto, el cabildo estaba solicitando prisión a plebeyos acusados de crímenes, pero sin pasar antes por algún tipo de juicio, debido a que, según ellos, los escollos burocráticos del sistema judicial colonial impedían castigar a agentes que estaban destruyendo el orden y ornato del patriciado. El razonamiento base era el mismo de siempre: el bien común, el cual usaban a la hora de justificar sus acciones frente a la autoridades coloniales para desplegar su visión de la urbe, esto desde mediados del siglo XVIII (León, 2015a), lo usaban en la prehistoria más inmediata de la independencia.

Plebeyos en la Independencia Nacional: El motín del 13 de febrero de 1817

- **Independencia y Bajo pueblo**

La independencia de Chile fue una revolución por arriba, donde los conflictos por la conducción o caída del proceso revolucionario fueron entre la misma elite patricia, mientras que los sectores populares estuvieron políticamente indiferentes, aunque bélicamente implicados. Las luchas de clase entre el patriciado y el bajo pueblo continuaron durante la guerra, cubriendo de un cariz bélico los conflictos sociales. La elite necesitaba imperiosamente a la plebe para librar su guerra, ya que esta era la materia prima de la línea de fuego, por lo que la participación popular en el mismo paso por distintas fases. Aquí, un breve recuento de la situación del bajo pueblo en la lucha de la independencia.

Un vil mulato salió proponiendo libertad a los esclavos como sostuviesen al presidente; cada noche se difundía una gran novedad, ya que se armaba la plebe para que saquease la capital, ya que aparecían escuadrones de gente de las campañas. Lo cierto es que las órdenes o misterios del señor presidente tuvieron a toda la gente honrada, temerosa de la más inicua agresión.⁸

Esta es la acusación número 30 del cabildo de Santiago contra García Carrasco, cuya caída es uno de los hechos previos al inicio del proceso de independencia. Este periodo de la historia del país inicia ya con un conflicto entre el patriciado hastiado con el gobernador al que acusa de ser corrupto y juntarse con la plebe, armarla y próximamente levantarla contra la aristocracia chilena (León, 2011). Para la elite, García Carrasco podía volverse una especie de líder revolucionario.

Y, desde luego, hacía conocer que sería capaz de realizar las ideas de

8 (Sesión de 7 de agosto de 1810. Acusaciones en contra del ex Presidente Francisco Antonio García Carrasco. N°27,30, 1810)

crueledad con que en su tertulia amenazó a los concurrentes, expresándoles que se había de volver otro Robespierre.⁹

Bien sean ciertas o no las acusaciones, mostraban el encono y miedo que tenía la elite con el bajo pueblo, lo que fungió como una de las razones para botar al gobernador. Ya con la primera junta de por medio, hasta las primeras incursiones de las tropas monarquistas enviadas por Abascal es lo que podemos llamar primera fase, donde el bajo pueblo no tuvo mayor interés por la independencia, más allá de que algunas proclamas a su favor (Orihuela, 1811) y en el gobierno de Carrera, quien actúa de forma populista al invocar a la plebe pero sin la plebe, ya que necesita de este actor para engrosar su ejército, por lo cual decreta la recluta obligatoria. La necesidad de formar soldados ciudadanos amantes de la patria se veía claramente atacada por la desertión masiva como resistencia a la leva forzada (Pinto, Julio. Valdivia, 2009). Uno que otro escaso motín de la soldadesca, como por ejemplo el caso del amotinamiento del 31 de marzo de 1811 de los reclutas del cuartel San Pablo, donde los mismos terminaron perdiendo y sufriendo numerosas bajas (Grez, 2007b). Otra forma en que la plebe mostraba su reacción era el bandolerismo que en varias ocasiones tendía a ser realista, aunque en su mayoría era simple pillaje (Vallejos, 2010), que al estar en la guerra de la independencia se terminaba cruzando con las incursiones militares, como lo muestra esta carta entre O'Higgins y Carrera, refiriéndose a una partida de soldados patriotas que se fueron en incursión:

El fin principal de su comisión es proteger los correos y limpiar aquellos campos de bandidos (...) y que lo que únicamente abunda son partidas de ladrones que impunemente saquean las casas de algunos vecinos. Por último, me dice que su tropa ha muerto a uno de los caudillos de aquellos bandoleros¹⁰.

Después de la derrota del ejército patriota, el bajo pueblo, en consonancia con su indiferencia, recibió con vítores al ejército realista, pero estos vítores se convertirían en abucheos ya que la contrarrevolución traería un nuevo clima de represión hacia la plebe, con restricciones de movilización o uso de la escena pública, como reprimir la chingana, espacio de esparcimiento popular. La retórica clásica muestra que esa represión hubiera desarrollado el patriotismo en la plebe, pero es perentorio decir que la lucha supera las nacionalidades de las eli-

9 (Sesión de 7 de agosto de 1810. Acusaciones en contra del ex Presidente Francisco Antonio García Carrasco. N°27,30, 1810)

10 Carta de José Miguel Carrera a O'Higgins, 163 (269-270). Archivo de Don Bernardo O'Higgins. Tomo I

tes. Bajo la patria vieja había represión, bajo la restauración lo siguió habiendo. Tal vez eso explica porque no hubo el levantamiento popular pregonado por la historiografía decimonónica, aunque la conjunción de elementos permite que el bajo pueblo pudiera ser útil sin recurrir a la leva forzada, debido a que mediante la mediación de Manuel Rodríguez, personajes como José Miguel Neira, dígame el único caudillo popular de la independencia, pudiera seguir sus oficios delictuales de bandolero en pos de la causa de la patria, atentando contra la sacrosanta propiedad de los hacendados y poblados del rey (Pinto, Julio. Valdivia, 2009). Ese era el clima que existía entre el patriciado y la plebe en el momento de la batalla de Chacabuco. Como colofón a esta sección, y en pos de relacionarla con la anterior, nos parece importante decir que la política del cabildo sobre los ejidos cambio en medio de la guerra, ya que se registraron arrendamientos a los pobres, aunque también se registran en este periodo (1810-1823), algunas expulsiones (Salazar, 1985b).

- **El motín del 13 de febrero**

Hobsbawm contemplaba la idea de que los sujetos pre-obreros tenían sus particulares formas de protesta. La turba urbana corresponde a ese sujeto que a pesar de estar integrado en los espacios urbanos modernos, realiza un tipo de protesta social donde

[...] las clases urbanas pobres encaminado al logro de cambios políticos o económicos mediante la acción directa —es decir, por el motín o la rebelión—?, pero un movimiento que todavía no estaba inspirado por ninguna ideología específica...(Hobsbawm, 1983a).

Ahora bien, volcando la europea categoría a este momento, podemos categorizar lo siguientes eventos como una turba urbana, en el sentido de las acciones y lugares atacados en esa fecha.

La fecha del 12 de febrero en la historia del país tiene una relevancia importante, debido a que fue cuando el ejército libertador gana su primera batalla contra el ejército realista el cual generó el pánico del gobernador. No es para menos, ya que el ejército del rey estaba mal distribuido en todo el territorio nacional, permitiendo que el plan de San Martín se imponga (Albi, 1990). Hoy sabemos del clima generado por la fuga realista y el motín gracias a testigos de esa noche y la madrugada. La fuga realista se conoce por los interrogatorios que mandó a realizar el virrey a los exiliados realistas que llegaron al puerto del Callao. El motín sufre un poco más, debido a que las actas del cabildo de Santiago están dañadas, así que el testimonio directo es del liberal José Zapiola, recopilado su testimonio en artículos periodísticos “Recuerdos de 30 años”.

Según José Zapiola, que vivió su adolescencia en la época en la ciudad de Santiago, las noticias de la derrota realista se empezaron a difundir como rumores a las 4 de la tarde, pero a las ocho ya ningún habitante de la capital negaba la victoria de San Martín y sus tropas. El país ya estaba tomado por el ejército libertador¹¹. El clima de la ciudad era tenso, con las gentes de Santiago hablando en voz baja y los Talaveras resguardando la ciudad (Zapiola, 1974).

Como a las 11 de la noche, según interrogatorios hechos en Lima por exiliados leales al rey, había todavía la intención de defender la ciudad, ya que se ordenó excavar una trinchera y poner los cañones en posición, junto a las tropas, pero nada de eso se realizó y en una junta de gobierno improvisada en el momento se determinó la fuga de la capital del reino de Chile¹². Para las 12 de la noche, la ciudad estaba desierta. Las tropas realistas habían ya abandonado la ciudad y se retirarían a Valparaíso donde la huida sería un verdadero caos, con desórdenes de la soldadesca que intentaba escapar, lo que no lograrían del todo (solo embarcan 600). El resto se debandaría por el litoral hasta Chillán (Silva, 2013). En Santiago, ya para esa hora se observan los primeros saqueos:

Al acercarnos a este edificio notamos gran cantidad de pueblo que entraba y salía. Penetramos allí y tuvimos la agradable sorpresa de ver que aquellos ciudadanos, que entraban con las manos vacías, o cuando más, con un cabo de vela encendido, se retiraban con algo que había pertenecido al presidente prófugo (Marco del Pont). (Zapiola, 1974)

La turba inicia su aparición en nuestra historia. Los saqueos se pueden diferenciar entre zonas de la capital:

1. El palacio del gobernador, donde el fin era saquear todo lo que pudiera ser saqueado, menos los cuadros que guardaba la autoridad colonial, que deliberadamente sacó del país unas semanas antes, pero que, al parecer, había dejado lo suficiente para poder ser saqueado sin mayor problema entre los miembros de la plebe:

“mentiremos si dijéramos que oímos disputa o siquiera discusión sobre la propiedad de algún mueble o utensilio, en que tanto abundaban los numerosos salones, cuartos y aun patios de palacio; cada uno se apropiaba lo que encontraba a mano o más le convenía, y se retiraba muy

11 Declaración de don Juan Bautista Aeta. (49). Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, Tomo XXVIII

12 Declaración de don Antonio Carrero. (70) Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile, Tomo XXVIII

tranquilo (...) y no hay que olvidar que allí había gran número de niños, y sobre todo de mujeres, que nuestros lectores calcularán que no eran las menos activas...”(Zapiola, 1974)

2. En la mañana del 13 “fueron saqueadas muchas tiendas de comercio, y con preferencia la administración del estanco.”(Zapiola, 1974)

El saqueo del Cuerpo de Dragones de la Calle puente (Zapiola, 1974), cuya ubicación es a la boca sur del extinto puente Calicanto, que comunicaba con la Chimba, poblado por elementos de las clases populares santiaguinas (Salazar, 1985b). En aquel lugar “*se repartía una igual repartición del magnífico vestuario de la tropa de caballería que antes lo había ocupado*”. Sobre el ataque al contingente militar, la muchedumbre trato de quitarle el fusil a un soldado que quedó en la ciudad tras la huida del ejército (Zapiola, 1974).

3. Según Barros Arana la operación fue aprovechada por la plebe para liberar 200 prisioneros encerrados en el cerro Santa Lucia destinados a trabajos forzados, los que engrosaron las turbas (Barros Arana, 1889).El fuerte del cerro Santa Lucía era usado para trabajos forzados y resguardaba a fuerzas de la represión durante el periodo de la reconquista (Grez, 2007a)

Respecto al posible patriotismo de esta plebe, las posiciones son disímiles. Según Barros Arana, esa turba que saqueaba Santiago lo hacía maldiciendo a los godos, a los españoles. Las fuentes, por otro lado, nos muestran casos aislados de patriotismo¹³, pero al final del día, no mostraron algún tipo de apoyo de carácter general, ya que, volviendo a la nota periodística, esta diría:

A la entrada de los vencedores de Chacabuco, que fue por la Cañadilla y calle del Puente, no recordamos haber visto ni una sola bandera, y lo que es flores, y sobre todo dinero, ni la sombra (Zapiola, 1974).

Lo anterior estaría del lado de historiografía social más reciente que sostiene un nulo compromiso con la causa de la patria. Siguiendo la narración de Zapiola, el fin del motín llego con la entrada del ejército libertador:

Esa noche se esperaba el diluvio; pero una pequeña partida de caballería, a las órdenes del más tarde celebre Aldao, y, algunas horas después, el Regimiento de Granaderos a caballo, volvieron la tranquilidad a los ánimos. (Zapiola, 1974)

13 Declaración de Don Antonio Carrero. (70) Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la independencia de Chile, Tomo XXVIII

Si uno sitúa en un mapa¹⁴ los lugares atacados, se agrupan en 2 dos focos: a) la plaza de armas, y como extensión la calle puente y b) Cerro Santa Lucia. Los dos lugares están situados muy cerca de los 5 focos de arrabales de la ciudad, y en base a lo descrito por Zapiola, el bajo pueblo salió en masividad de sus improvisadas viviendas a saquear lugares muy concretos: 3 instituciones de gobierno, las cuales 2 han tenido un carácter represivo (una era básicamente la policía) y se ligan con el Cerro Santa Lucia (centro de escarmiento) , y la otra es un regulador de hábitos de consumo (el estanco regula el precio y el expendio del tabaco) además de sumarse las tiendas, las cuales eran de los vecinos mercaderes, la cuales caen a doble juicio, donde el oportunismo de robar se le suma el odio de clase. Sin verse registradas algún tipo de demandas, los lugares atacados muestran cierta mentalidad, una aversión del mundo popular santiaguino a instituciones de la urbe patricia. A pesar de los límites categoriales, podemos decir que, durante un corto tiempo, la turba sacudió Santiago.

La represión militar-cabidal: O'Higgins y el Patriciado

- **La relación entre el cabildo y O'Higgins**

El Patriciado de Santiago no se mantuvo impávido al presenciar estos desórdenes. Es más, los comerciantes atacados por la plebe se defendieron a punta de fusil de los saqueos (Barros Arana, 1889). Los afectados por las violencia se agruparon como un cabildo no oficial, donde eligen a Francisco Ruiz Tagle,

[...] acaudalado mayorazgo que había sido miembro del congreso de 1811, i que, si bien no tenía opiniones políticas pronunciadas que era considerado afectado a la causa de la patria , i gozaba de las consideraciones que dan la posesión de una gran fortuna i una vida seria i honorable (Barros Arana, 1889) como gobernador interino.

Para la tarde del 14, ya con el ejército libertador estacionado, Santiago era una ciudad calmada, que su *pueblo* (o sea la elite) recibía con enormes vítores a San Martín (Barros Arana, 1889). Ya con Santiago pacificado, había que gobernar la ciudad para continuar la guerra, y de paso, continuar con el plan original de San Martín: Liberar el Perú (Silva, 2013). Los sujetos participantes, dirigidos por Ruiz Tagle, tienen entonces el desafío de elegir un director supremo, figura que nace en la patria vieja que señala la necesidad de centralizar el poder en una figura que tenía inspiración grecorromana, debido a los tiempos de guerra que azotaban al país en 1813. Debido a que la guerra volvió a azotar la realidad santia-

¹⁴ El Abate Molina revisa un mapa en 1776 que nos sitúa para en la ciudad de la época. Véase (Molina, 2010). Para ver uno más moderno (De Ramon, 2000a)

guina, los vecinos volvieron a ceder la potestad del cabildo a una figura militar (Salazar, 2006). En los días siguientes, los patricios convocaron a una asamblea de 200 asistentes, donde se expuso por qué San Martín no podía asumir como el director supremo, por lo cual se designó a O'Higgins por aclamación de esos notables¹⁵. Las razones que esgrimieron los que tomaron esta decisión se explicaron como una reacción al clima de guerra que acontecía en el país, continuando con esa política de 1813. Ruiz Tagle, líder de los patricios era muy consciente de esto:

Es incumbencia de V.E. designar el sistema de gobierno que observara: si la dictadura que es el que más conviene en estos momentos, o si la república absoluta, todo lo cual deberá comunicarme...¹⁶

A pesar de que los dichos sujetos se supeditan a este cesar, eso no significa que el organismo del cabildo desaparezca. Por ejemplo, Francisco Ruiz Tagle, lejos de perder su título y volver a administrar la casa del Conde de la Conquista (Barros Arana, 1889), el susodicho notable recibió la agradable distinción de:

Con el mayor placer ha oído este ayuntamiento la elección que se ha dignado hacer de gobernador interino (...); y en puntual observancia de lo prevenido por V.E. va a proceder a darle la posesión de la presidencia de este cuerpo, convencido de que es un ciudadano en quien justamente deposita V.E. sus confianzas...¹⁷

Como se puede observar, la estructura que nació en el motín como una asamblea de emergencia se institucionaliza como cabildo, ya que es funcional para el orden legal. O'Higgins lo sabía, ya que como el mismo Ruiz Tagle le aclara, este confía plenamente en él:

Mi caro amigo: A pesar de mi enfermedad que me ha postrado dos días en cama, no resisto para felicitarle por los esfuerzos de usted para nuestro mejoramiento; (...), Usted conoce bien, mi caro amigo, la situación de Chile y por lo mismo me voy la confianza de llamarle a usted la atención hacia nuestra situación, que yo he conocido de sobre todo durante el tiempo de mi gobierno¹⁸

15 Acta de la reunión de vecinos que eligió al Brigadier don Bernardo O'Higgins para Director Supremo interino. Febrero 16 de 1817. Archivo Bernardo O'Higgins, Tomo VII, pag.,161

16 Comunicación del Gobernador Político Interino al General San Martín sobre el acuerdo señalado. Febrero 15 de 1817. (160). Archivo Bernardo O'Higgins, Tomo VII

17 Del Cabildo, felicitándose por el nombramiento de Gobernador interino de don Francisco Ruiz Tagle. Febrero 19 de 1817.

18 De Francisco Ruiz Tagle (Santiago). Febrero 23 de 1817. (185). Archivo Bernardo O'Higgins,

Junto a esto, también el cabildo parece seguir esa línea de acciones que lo congradan con el nuevo régimen. Si bien un rito religioso tiene sentido con la fisonomía espiritual de los habitantes del reino, son los detalles los que importan, ya que el Cabildo se endeuda a 6 meses para realizar con toda la pompa posible una misa para decirle al mundo entero lo agradecido que está el patriciado con su nuevo director supremo¹⁹. Otro hecho que apunta en la misma línea de congradarse es la carta del cabildo en pos de notificar que este cuerpo es el que tiene la potestad sobre los propios y que además suplica la posibilidad de administrar las rentas, cosa que se haría con suma consideración frente a las condiciones del momento y

[...] V.E no debe creer que pródigamente se consumen las rentas en destino no interesantes, porque los individuos del cabildo han consagrado sus cuidados al adelantamiento de lo que sea posible..”²⁰

El Cabildo se subordinó a una figura trascendental, con la cual compartían el interés de disciplinar a la plebe. Una muestra de eso es la fijación de O’Higgins con los artesanos, a los cuales manda a llamar:

[...] ordena que todo individuo ordena que todo artesano y individuo, sea de la clase, calidad y ejercicio que fuere, se presente a este mi palacio, (...) con advertencia que en este mandato están comprendidos todos los artesanos y sus menestrales, a quienes encarga el gobierno le den parte de cuanto sepan sobre el particular; y el que contravenga a este bando será castigado con la confiscación de sus bienes y diez años de presidio...”²¹

Si bien el artesanado no es del mismo ramal que los labradores o los peones, es bajo pueblo, por lo cual esa dureza en el bando apunta en la dirección que estamos rastreando, además que más adelante se desvelará su función en todo este embrollo. Junto con esto, el nuevo gobierno necesitaba sofocar las posibles violencias armadas, si no quiere que se le repitan eventos como los acaecidos durante la mañana del 13 de febrero, en pos de proteger la propiedad y el orden vulnerado

Tomo VII

19 58. De id., sobre celebración de una misa de acción de gracias por los triunfos de la Patria. Febrero 20 de 1817. (99)

20 59. De id., sobre su derecho a desempeñar la superintendencia de rentas de los propios de la ciudad. Febrero.22 de 1817(100)

21 Sobre presentación de artesanos. Febrero 22 de 1817. (33). Archivo Bernardo O’Higgins. Tomo XVII

Para restablecer el orden, evitar los desastres que aun aparecen y restituir al estado los artículos de su propiedad que se abandonaron al saqueo y dilapidación de la precipitada fuga de los tiranos y dispersión absoluta de sus tropas, ordeno que en el precios terino de seis, desde la publicación de este bando se entreguen al teniente coronel de todas las armas de chispa y blancas indistintamente, las municiones, correajes y demás útiles de guerra correspondientes al servicio y propiedad del estado. Al que contraviniere este artículo se le fusilara²²

Junto a estas políticas de orientadas a atajar las actividades del bajo pueblo, el ejército desplazó a los 7 días del motín sus tropas por la capital para controlar posibles grescas en las pulperías, los cuales eran lugares de reunión de la plebe. Las fuentes lo señalan

El regimiento de granaderos, amas del servicio queda, echara una patrulla de día de cuatro ganaderos a caballo y un sargento con el objeto de privar los juegos públicos y desordenes que se causaren en las pulperías, Esta se relevara cada 4 horas x igual fuerza...²³

La política del ejército también contemplaba que para los días de fiestas salieran los militares, montados, siendo lo más relevante que tengan especial cautela en la zona del puente²⁴, ya mencionada en la crónica de Zapiola como espacio de saqueo. Cómo se ve que para los pobres de la ciudad no había muchas salidas.

- **El patriciado golpea con el cabildo (otra vez)**

Entre el cabildo, que siempre firmaban pocos y se repetían los nombres²⁵ y O'Higgins existió una correspondencia constante, donde generalmente la asamblea pedía autorización o permiso, reportando sobre los gastos, aunque entre esas cartas se evidencia una serie de medidas para disciplinar a raíz del motín. Un ejemplo claro tiene que ver con los elementos de represión policial, donde cabildo y director supremo iban de la mano. El cabildo no se quedaba atrás y para estar al corriente con las políticas de gobierno, empezaron a nombrar las

22 . Sobre entrega de armas de chispa y blancas. Febrero 17 de 1817. (38) Archivo Bernardo O'Higgins. Tomo XVII

23 Medidas de policía militar. Febrero 22 de 1817. (1). Archivo de don Bernardo O'Higgins, Tomo XXIII

24 Vigilancia en días de fiesta. Febrero 24 de 1817. (3). Archivo de don Bernardo O'Higgins, Tomo XXIII

25 Correspondencia del cabildo e intendencia de Santiago, del tribunal del consulado y otras autoridades en febrero y marzo de 1817. (Pag 97- 122), Archivo Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

autoridades locales pertinentes, como el primer alguacil de baja policía:

[...] la pesada carga que ha depositado en el pueblo en manos de v.e jura este cuerpo que no perdonara sacrificio que se encamine a tan digno objeto, y por eso, poniendo en ejecución lo acordado el día de ayer, Ha dispuesto nombrar para juez de baja policía al regidor don José Manuel Astorga, en quien concurren las cualidades necesarias para el desempeño de tan interesante cargo, suplicando a la bondad de v.e. que teniendo a bien el aprobar este provisorio nombramiento, mientras otra cosa dispone v.e., se sirva expedir la orden conveniente para la elección de un juez de alta política...²⁶

El cabildo denota ciertas desesperaciones con los problemas de la delincuencia. Por un lado, algo netamente coyuntural: hay varias causas criminales paradas y la burocracia (el secretario interino recién nombrado) no está dando el ancho a pesar de sus esfuerzos, ya que se pide que el asesor vaya directamente al despacho para acelerar las causas²⁷. Por el otro, hay una necesidad, mediada por la tarea de organizar la ciudad, por lo cual hay una severa urgencia en estas materias, que para el patriciado competen no solo a la seguridad pública, sino que a limpieza y ornato:

Aseo de esta capital y otras atenciones privativas de la baja policía, no permite la menor dilación; y, como el cabildo es el representante del pueblo, no puede demorar la reparación de uno de los males que lamenta el vecindario...²⁸

Siguiendo la política del gobierno y el ejército, para la cual los pobres son el sujeto a disciplinar en pos del orden urbano, para el cabildo el ornato pasa por encargarse de los pobres urbanos. Francisco Ruiz Tagle, al parecer ya recuperado de las dolencias que reportó en su carta a O'Higgins, él se encarga de firmar las cartas que piden recursos y lugares para poder reprimir a los pobres. Si la nota periodística de José Zapiola nos evidenciaba que todos los sexos y géneros de la sociedad popular participaron en el saqueo, los documentos firmados por Ruiz Tagle y otros después, muestran que ese mismo sujeto es problemático para el orden urbano, pero no solo por el concepto de tener muchos vagos en la ciudad,

26 Del Cabildo, sobre nombramiento de Juez de Baja Policía. Febrero 19 de 1817. (98). Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

27 62. Del Gobernador Intendente, sobre necesidad de concurrir al despacho el Asesor nombrado. Febrero 28 de 1817(103)

28 Del Cabildo, sobre nombramiento de Juez de Baja Policía. Febrero 19 de 1817. (98). Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

si no que implica ciertos cánones morales hacia el bajo pueblo, debido a que:

[...] por un practica experiencia se tocan con dolor los funestos efectos que produce en la Republica el conjunto de mujeres vagas y menos rescata-das que, corrompiendo la juventud, causan daños indecibles en la tropa y en otros particulares...²⁹

Una serie de peticiones hacia el director supremo emanaban de la asamblea con solicitudes para poder ejercer jurisdicción sobre estos sujetos pobres. Las decisiones que tomaba el cabildo aplicaban contra los vagabundos urbanos, diferenciando el tipo de medida ejercida según el sexo/genero del pobre, por ejemplo, cuando tuvieron que tomar medidas sobre las mujeres pobres vagabundas:

[...] reparar tan graves males; más, no siendo posible echar mano de la casa que antes estaba destinada para esa clase de gentes por hallarse, ocupaba con otros objetos, parece que ahora podría adoptarse la medida de diligenciar una casa particular a fin de que prontamente se recojan esas mujeres que son la piedra del escándalo y el origen de unos perjuicios que refluyen contra la conservación del orden y arreglo de costumbres...³⁰

El dramatismo de los patricios del cabildo solo era una forma de referirse a un problema que atentaba contra los objetivos de ellos, que era mantener su versión del ornato y orden público. Los hombres pobres, por otro lado, tenían para el cabildo una mayor peligrosidad, por lo cual su persecución se vuelve imperativa, ya que se les acusa de:

Los hombres vagos son perjudicialisimos a la sociedad y ellos, por lo regular, son los autores de los robos de que se lamenta la capital, y son los que llenos de vicios ocupan las tabernas en donde se maquina el pleito, el salteo y el homicidio.³¹

Como mencionamos, el ejército tenía vigilados lugares de encuentro popular como las pulperías, para prever los posibles delitos de la plebe. La necesidad de hombres de armas que vigilaran los posibles delincuentes y que castigaran los delitos, los llevó a un problema, en el cual:

29 Del Gobernador Intendente, sobre habilitación de casa para recoger mujeres vagas (108). Marzo 6 de 1817. Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

30 Del Gobernador Intendente, sobre habilitación de casa para recoger mujeres vagas (108). Marzo 6 de 1817. Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

31 Del Gobernador Intendente, sobre conveniencia de habilitar un presidio para vagos. Marzo 6 de 1817. (109). Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

[...] las autoridades se han armado siempre para perseguir esta clase de gentes y, cuando en el día abundan en extremo, es absoluta necesidad el arreglo del presidio en el que, recogiendo a los que no tengan ocupación ni destino, vengan a ser útiles para las obras públicas y para la aseo y limpieza de las calles. La antigua casa que deriva para la construcción de fusiles tenía antes esta ocupación.³²

La necesidad de reformar (otra vez) el presidio se hacía palpable para el patriciado santiaguino (hay 200 presos sueltos) a tal punto que necesita el uso de otros pobres para poder realizar la meta de reconstrucción, para la cual el cabildo tenía constancia de la posibilidad de lograrlo. En uno de sus bandos, la dirección reclutó artesanos, pero no simples artesanos si no que versados en las faenas de la construcción (en efecto los mismos de antes). La documentación lo muestra de forma más detallada:

[...]y de razón prolija al secretario de la guerra don José Ignacio Zenteno, de todas y cualesquiera comisiones que haya tenido pertenecientes a las obras publicas que se trabajaban en esta capital, tanto de vestuarios, forrajes y monturas, como cualesquiera otras contratas celebradas con el antiguo gobierno, ya se fueran para proveer de materiales o de otras cualesquiera especies indistintamente...³³

Como vimos arriba, las penas por faltar eran muy severas. Siguiendo con estas políticas, el cabildo, al parecer, no le bastó la designación del alcalde de policías para sembrar el orden público. También se reclamaba y pedía por la participación de otros funcionarios a la hora de hacer justicia, ya que

El clamor general con que el vecindario significa la falta de magistrados que con la debida autoridad desempeñen la administración de justicia, obliga al cabildo a recomendar a V.E el establecimiento del tribunal de que debe conocer de las apelaciones de las causas contenciosa (...) Por ahora podría adoptarse el medio de nombrar interina y provisoriamente algunos letrados que sean de la superior aprobación de V.E.³⁴

32 Del Gobernador Intendente, sobre conveniencia de habilitar un presidio para vagos. Marzo 6 de 1817. (109). Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

33 Sobre presentación de artesanos. Febrero 22 de 1817. (33). Archivo Bernardo O'Higgins. Tomo XVII

34 Del Cabildo, sobre establecimiento de un tribunal judicial. Marzo 7 de 1817. (111). Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

La falta de personal no solo se reducía a los mejores magistrados de justicia, también implicaba el reclutamiento de tenientes de justicia, que por las limitaciones que tenía el cabildo con el director supremo no podía hacer por sí mismo, por lo cual eran víctimas de la delincuencia, pero no cualesquiera, ya que la población que delinquía tenía un origen particular:

No prescindir de significar a V.E la suma necesidad que hay del nombramiento de tenientes de justicia para el distrito de la capital. Son indecibles los males que lamentan los circunvecinos y no hay voces con que ponderar que clamorean (...) de haberse puesto en libertad a los facinerosos que se retenían en la cárcel publica.³⁵

Los presos liberados el día del motín, lo cuales debían pasar por la cárcel publica, era común que se destinaran a obras públicas como las del cerro Hue-len, cosa que se remonta desde la colonia (León, 2015a). O'Higgins, informado de las quejas de la vecinos de la ciudad, respondió con premura a la solicitud de la asamblea, debido a que en otra solicitud, los patricios, señalaban que tenían un teniente de justicia, pero ahora es necesario tener dos, y con armas de fuego debido a las constantes fugas de reos, por lo cual se le solicita a vuestra excelencia que se le autorice a usar armas a algunos ciudadanos electos por el cabildo para, según ellos, asegurar la paz de los vecinos de la capital.

El trato por los alguaciles va en la misma línea. Al mismo tiempo se pide que para los Alguaciles se les dé una tanda de 12 sables para que puedan patrullar los recintos penitenciarios por la noche³⁶. Paralelamente, debido al clima de guerra, se pidió que se rebajara el sueldo a los funcionarios públicos. Si bien hubo reclamos y peticiones para que no aplicara para el cabildo, la petición era un poco más específica, ya que:

[...] es necesario considerar, que, especialmente a los alguaciles, no es posible rebajar las miserables asistencias que se les presta (150 pesos), porque en este caso, no habría alguno que quisiera servir...³⁷

Frente a los hechos del 13 de febrero creemos que es bastante evidente que el

35 Del Cabildo, sobre necesidad del nombramiento de tenientes de justicia. Marzo 15 de 1817. (116). Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

36 Del Cabildo, sobre necesidad del nombramiento de tenientes de justicia. Marzo 15 de 1817. (116). Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

37 77., Decreto sobre rebaja de los sueldos. Marzo 28 del 1817. (122).). Archivo Don Bernardo O'Higgins, Tomo XVII

patriciado no iba permitir que su fuerza policial más directa huyera del puesto laboral.

Conclusión

La expansión de Santiago en el siglo XVIII se explica en parte por la expansión espacial de dos tipos de agentes: a) el patriciado mercantil y b) el bajo pueblo, ya que los dos llegan a chocar en un temporalidad cercana, y que para la mitad del siglo XVIII, se empiezan a registrar conflictos entre estos dos sujetos, los cuales van desde los problemas de ornato y seguridad pública, hasta motines y protestas, pasando por la ocupación de los ejidos, donde el patriciado (que cuenta con derechos políticos vía cabildo), lucha por controlar. Estos conflictos continúan durante hacia la primera década del siglo XIX y durante la independencia se revisten del cariz bélico que implica la revolución. Ya metiéndonos de lleno a la revolución, y por ende en el motín, hacia la fecha que nos compete, el bajo pueblo mostro ningún compromiso político con el proceso, lo cual, al quedar vacía de autoridad, la ciudad estalla en saqueos. Los lugares atacados no son antojadizos: corresponden a lugares propios del patriciado, que en el pasado colonial habían estado imbricados de forma conflictiva entre estos dos sujetos. Si bien no negamos el saqueo por el mero acto de robar, pensar que esta explosión se dirija contra la policía de la época, contra un gobernador que ha sido descrito como represor de la plebe, contra un agente regulador de la producción y consumo popular que es el tabaco, y contra los ricos vecinos del patriciado no es casualidad. El mero acto de robar no será una acción política, pero tiene su nivel de significación. Además, la plebe no mostró algún gesto de patriotismo, sabiendo que la llegada del ejército libertador era inminente. En respuesta a esto, la elite se cobijó bajo de un mando trascendental, resucitando la figura del director supremo, que tenía políticas represivas hacia la plebe, pero en el marco de ganar una guerra. La elite en cambio, la tenía en los de gobernar su ciudad, por lo que volvió a usar políticamente el cabildo, tal como lo había usado entre 1750 y 1816, para poder reafirmar su hegemonía sobre la urbe. Para realizarlo pidió al mando militar un mayor despliegue del aparato policía y judicial, a la vez que una nueva reforma de la cárcel. Al igual que en su pasado colonial, los vecinos patricios de Santiago usaron las instituciones de la época para asentar su poderío político en la hora capital de la república.

Referencias

- Albi, J. (1990) *Banderas olvidadas: el ejército realista en América*. 1era edn. Madrid: Ediciones de cultura hispanica.

- Aparicio, M. et al. (2013) *Luchas populares frente a la concentración y el acaparamiento de tierras en Europa Experiencias de resistencia campesina en Andalucía*. 1era edn. Barcelona: Creative Commons.
- Barros Arana, D. (1889) *Historia Jeneral de Chile, Tomo X*. 1era edn. Santiago: Imprenta Cervantes.
- FAO (2014) *Reflexiones sobre la concentracion y extranjerizacion de la tierra en America Latina y el Caribe*. 1era edn. Edited by F. Soto and S. Gomez. FAO.
- France24 (2020) *Notre-Dame-des-Landes, el símbolo de la lucha en Francia, France 24*. Available at: <https://www.france24.com/es/20200217-boleto-vuelta-francia-conservacion-aeropuerto-zad>.
- Goicovic Donoso, I. (2000) 'CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y VIOLENCIA COLECTIVA EN CHILE TRADICIONAL. EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA Y POPULAR DE CHALINGA (1818)', *Revista de historia social y de las mentalidades*, 4, pp. 51-86.
- Goicovic Donoso, I. (2005) 'Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX', *Revista Digital Escuela de Historia*, 1(4). Available at: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2194502&orden=97857&info=link>.
- Goicovic Donoso, I. (2014) 'De la indiferencia a la resistencia. Los sectores populares y la Guerra de Independencia en el norte de Chile (1817-1823)', *revista de Indias*, 74(260), pp. 129-160.
- Gramsci, A. (2017) 'Análisis de situaciones. Correlaciones de fuerza'. En: *Notas sobre Maquiavelo, la política y el Estado Moderno*. 1era edn. Buenos Aires: Edicol-Editorial Cooperativa de librerías, p. 62.
- Grez, S. (2007a) *De la 'regeneración del pueblo' a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. 2da edn. Santiago: RIL.
- Grez, S. (2007b) 'Turba Urbana'. En: *De la 'regeneración del pueblo' a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. 2da edn. Santiago: RIL, pp. 195-204.
- Hobsbawm, E. (1983a) 'La turba urbana'. En: Ariel (ed.) *Rebeldes Primitivos*. 1era edn. Santiago, pp. 166-167.
- Hobsbawm, E. (1983b) *REBELDES PRIMITIVOS Estudio sobre las formas*

arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. 1era edn. Barcelona: Ariel.

- Illanes, M. A. (1990) 'Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)', *Proposiciones*, 19, pp. 90–91.
- Kay, C. (2016) 'LA TRANSFORMACIÓN NEOLIBERAL DEL MUNDO RURAL: PROCESOS DE CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y DEL CAPITAL Y LA INTENSIFICACIÓN DE LA PRECARIEDAD DEL TRABAJO', *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, Vol 1(No 1). Available at: <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaalasru/article/view/93>.
- Leon, L. (2011) *Ni patriotas ni realistas: el bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822*.
- Leon, L. (2015a) 'Capítulo I : Bajo pueblo y Cabildo'. En: *Plebeyos y patricios en Chile colonial, 1750 - 1772. La gesta innoble*. 1era edn. Santiago: Universitaria, pp. 14–55.
- Leon, L. (2015b) 'Introducción'. En: *Plebeyos y patricios en Chile colonial, 1750 - 1772. La gesta innoble*. 1era edn. Santiago: Universitaria, pp. 1–13.
- Lorenzo, S. (2014) 'Intentos de redistribución de la propiedad de la tierra en Chile en el siglo XVIII'. En: *DE LO RURAL A LO URBANO. Chile en el siglo XVIII*. 1era edn. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, pp. 129–143.
- Meza, N. (1958) *La conciencia política chilena durante la monarquía*. 1era edn. Santiago: Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales.
- Molina, J. I. (2010) 'Pieza 1. Juan Ignacio Molina. Santiago, capital del reino de Chile, 1776. Colección: Sala Medina, Biblioteca Nacional'. En: Rojas, M. (ed.) *Cartografía Histórica de Chile*. 1era edn. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, p. 33.
- Muñoz, I. (2013) 'Regulando los ámbitos populares durante la Guerra de Independencia. Chile, 1817-1822', *tiempo y espacio*, 30, pp. 115–146.
- Negri, Antonio; Hard, M. (2000) 'Dos Europas, Dos Modernidades'. En: *Imperio*, pp. 68-69,75-78.
- Pinto, Julio. Valdivia, V. (2009) *¿Chilenos todos? la construcción social de la nación (1810-1840)*. 1era edn. Santiago: LOM.
- Pinto, J. (2014) '2.Campesinos, peones y artesanos : “el pueblo tradicional”'. En: *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*.

1era edn. Santiago: LOM, pp. 102–103.

- De Ramon, A. (2000a) 'La capitalidad consolidada. El proceso de autoalimentación'. En: *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*. 1era edn. Santiago: Editorial Sudamericana, p. 90.
- De Ramon, A. (2000b) 'La expansión urbana y los pobres de la ciudad'. En: *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*. 1era edn. Santiago: Sudamericana, pp. 93–100.
- De Ramon, A. (2000c) 'La nueva Aristocracia'. En: *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*. 1era edn. Santiago: Sudamericana, pp. 87–89.
- De Ramon, A. (2000d) 'Sectorios populares : Desorden urbana y represión'. En: sudamericana (ed.) *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*. 1era edn. Santiago, pp. 106–112.
- Salazar, G. (1985a) '4.El peonaje pre-industrial de la ciudad : transformación urbana, trabajo compulsivo y comercio regatón (1820-1878)', En: *Labradores, peones y proletarios*. 1era edn. Santiago: LOM, pp. 232–260.
- Salazar, G. (1985b) 'Proceso de Campesinización B) En los ejidos y demasías del Cabildo'. En: *Labradores, peones y proletarios*. 2da ed. Santiago: LOM, p. 55,64.
- Salazar, G. (2006) '7. Del centralismo oligárquico-mercantil: impotencia política y militar', En: *Construcción de Estado en Chile. 1800-1837*. 1era edn. Santiago: Sudamericana, pp. 141–144.
- Salazar, G. (2018) 'El señorío frustrado : encomiendas y pueblos de indios versus el capital comercial (Chile, siglos XVII y XVIII)', En: Pinguin Random House (ed.) *Mercaderes, Empresarios y Capitalistas (Chile, siglo XIX)*. 1era edn. Santiago, pp. 466–488.
- Shaikh, A. (1990) 'Leyes Generales de la acumulación capitalista. Concentración y Centralización del Capital.', En: *Valor, Acumulación y Crisis. Ensayos de economía política*. 1era edn. Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp. 51–52.
- Silva, F. et al (2013) 'El ejército de los Andes y Chacabuco', En: Silva, Fernando; Juan, V. (ed.) *Historia de la república de Chile. Vol 1. El fin de la monarquía y los orígenes de la república: 1808-1826*. 1era edn. Santiago: Zig-Zag, pp. 382–383.
- Vallejos, J. (2010) 'El rostro plebeyo de la Independencia chilena 1810-1830',

Nuevo mundo, mundos nuevos, ISSN 1626-0252, N°. 10, 2010. doi: 10.4000/nuevomundo.59660.

Fuentes Impresas

- Archivo de Don Bernardo O'Higgins, Tomo I, VII, XVII, XXIII Investigaciones Histórico-Culturales.
- Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la independencia de Chile, Tomo XXVIII
- Molina, J. I. (2010). Pieza 1. Juan Ignacio Molina. Santiago, capital del reino de Chile, 1776. Colección: Sala Medina, Biblioteca Nacional. En: M. Rojas (Ed.), *Cartografía Histórica de Chile* (1era ed., p. 33). Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Zapiola, J. (1974). Santiago Los talaveras y San Bruno Doce de febrero de 1817. En: *Recuerdos de 30 años. 1810-1840* (1era ed., pp. 150-154). Santiago: Zig-Zag.

Recursos Web

- Actas del Cabildo de Santiago 1789-1810. (n.d.). Retrieved from Actas del Cabildo de Santiago website: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_indice/o,1387,JNID%253D27,00-2.html
- France24 (2020) *Notre-Dame-des-Landes, el símbolo de la lucha en Francia*, France 24. Available at: <https://www.france24.com/es/20200217-boleto-vuelta-francia-conservacion-aeropuerto-zad>.
- Orihuea, A. (1811). Proclama revolucionaria del padre franciscano Fray Antonio de Orihuea. En: V. Letelier (Ed.), *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. Tomo I* (1era ed., pp. 357-359). Retrieved from <https://ideaspoliticas.icso.cl/documentos/proclama-revolucionaria-del-padre-franciscano-fray-antonio-deorihuela/>
- Sesión de 27 de noviembre de 1805. Destinación de reos a presidio sin previa formación de causa judicial. (1805). Retrieved from Actas del Cabildo de Santiago website: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/o,1389,SCID%253D14626%2526ISID%253D528%2526JNID%253D27,00.html
- Sesión de 4 de junio de 1802. Toma de razón de ranchos existentes en la ciudad. (1802). Retrieved from Actas del Cabildo de Santiago website: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/o,1389,SCID%253D15112%2526ISI

[D%253D547%2526JNID%253D27,00.html](#)

- Sesión de 7 de agosto de 1810. Acusaciones en contra del ex Presidente Francisco Antonio García Carrasco. N°27,30. (1810). Retrieved from Actas del Cabildo de Santiago website: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D14354%2526ISID%253D516%2526JNID%253D27,00.html